



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el distinguido señor Doctor CARLOS LAUSSO, ha entregado gran parte de su vida a la noble, difícil y sacrificada tarea de la enseñanza;
- Que el citado educador, durante todo este tiempo de desempeño de sus actividades, siempre ha dado muestras de mística pedagógica, responsabilidad, honradez y entrega total en beneficio de la educación de miles de jóvenes que han visto en él, al maestro ejemplar;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo, reconocer los actos efectuados por tan ilustre educador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas del señor Doctor CARLOS LAUSSO, por su fructífera labor de enseñanza.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor Abogado OSWALDO MASSUH HERDOIZA, Legislador por la provincia del Guayas para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos de tan ilustre educador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional